

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 123-05

SALTA. 10 MAR. 2005

Expte.No. 4.056-05

VISTO:

La Res.CS No. 345-02, por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación que posibilita a los Profesores de Nivel Superior no Universitario a obtener el titulo de Licenciado en Geografía: y

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la Licenciatura en Geografía, solicita autorización para el dictado del SEMINARIO IV EVALUACION DE RECURSOS E IMPACTO AMBIENTAL Y ADMINISTRACION TERRITORIAL, aprobación de programa y su extensión como curso de capacitación, aranceles y honorarios para la docente responsable;

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Espacio Físico, aconsejan sobre lo peticionado,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión del dia 08-03-05

## RESUELVE:

ARTICULO 10.- IMPLEMENTAR el dictado del SEMINARIO IV EVALUACION DE RECURSOS E IMPACTO AMBIENTAL Y ADMINISTRACION TERRITORIAL, en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Geografía, el que estará a cargo de la MSc.Lic. ADRIANA ORTIN, y tendrá una duración de ochenta (80) horas.-

ARTICULO 20.-AUTORIZAR como curso de capacitación y perfeccionamiento, la asignatura mencionada en el artículo anterior:-

ARTICULO 30.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado del mismo, en la ciudad de Salta y San Ramón de la Nueva Orán.-



## Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 123-05

ARTICULO 40.- DETERMINAR los montos del material bibliográfico que quedará de la siguiente manera:

- Cartilla con material bibliográfico: \$ 15,00 (PESOS QUINCE)
- Curso o módulo:

\$ 50,00 (PESOS CINCUENTA)

- Total:

65,00.- (PESOS SESENTA Y CINCO)

ARTICULO 50.- LIQUIDAR a la docente responsable del dictado del módulo, la suma de \$ 700.00.- (FESOS SETECIENTOS) como honorarios de la actividad académica en la ciudad de Salta, prevista en el artículo 10..-

ARTICULO 60.- NOTIFIQUESE la docente responsable. Lic.en Geografía Escuela de Historia. Dptos. Docencia y Rendición de Cuentas. Tesoreria de la Universidad y girese a Dirección Administrativa Contable para la prosecución del trámite.-

Prol Subana Mes Perhandez

MODUMD OF HOM HIDADES - UNSa

LES E CATALINA BULBURANCH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.